

Condado de Riverside



Registro de Votantes

Elección General Presidencial Consolidada

martes, 8 de noviembre de 2016

Boleta de Muestra y Folleto de Información

La Ubicación de su Casilla
Electoral se Indica en la
Contraportada
Las Casillas Electorales
Abren el 8 de noviembre
de 2016 de las
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
Último Día Para
Inscribirse Para Votar
24 de octubre de 2016
.....

Rápido • Fácil • Cómodo
Votación Por Correo
11 de octubre al 1 de noviembre
Solicitud en la Contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy
of the Sample Ballot and Voter
Information Pamphlet in error, please
notify our office so that the second
language is removed from your
registration by calling us at (951) 486-
7200 or 1 (800) 773-VOTE (8683) or visit our
website at www.voteinfo.net



CONDADO DE RIVERSIDE REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507

951-486-7200 • 800-773-VOTE (8683) • TTY: 951-697-8966

www.voteinfo.net

¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil, cómodo...
¡Desde la comodidad de su hogar!
Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside
Oficina del Registro de Votantes
Vea adentro para lugares adicionales e información



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA OFICIAL DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista oficial de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencia después de la Elección General Presidencial Consolidada del 8 de noviembre de 2016. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante ese tiempo.

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 8 de noviembre del 2016 es el Día de Elección. Esta Boleta de Muestra y Folleto de Información proporciona las instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre candidatos y otros detalles importantes de la elección que usted debería revisar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a la casilla para una fácil referencia.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrará una solicitud para recibir una boleta para Votar por Correo en la contraportada de este folleto. La fecha límite para solicitar una boleta para Votar por Correo es el 1 de noviembre. Usted tiene varias opciones para la devolución de su boleta:

- Envíe por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la Oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- Devuelva su boleta en persona a la Oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de depósito con llave a la entrada para que deposite su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de depósito disponibles en las Oficinas designadas de los Secretarios/as Municipales del 11 de octubre al 7 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares de depósito para boletas.
- Lleve su boleta a cualquier Casilla Electoral (antes de las 8:00 p.m.) en el Condado de Riverside el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la Oficina del Registro de Votantes ha recibido la devolución de su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Sea Contado Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la Oficina del Registro de Votantes a partir del 11 de octubre hasta el 7 de noviembre (excepción Días Festivos), de lunes a viernes de, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 29 de octubre y 5 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 8 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside desde el 28 de octubre hasta el 30 de octubre. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre la votación anticipada.

Vote el Día de Elección, el 8 de noviembre – Vea la contraportada de esta Boleta de Muestra para mirar su Casilla Electoral.

Todavía hay tiempo para participar como un trabajador electoral. Necesitamos Funcionarios de Casilla para trabajar en las casillas el Día de Elección y estamos ansiosos por capacitarle para ayudar a los votantes con nuestro legado más orgulloso – el derecho al voto.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor contáctenos en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,



REBECCA SPENCER
Registro de Votantes

Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

La Ley de Primaria Abierta de los Dos Primeros Candidatos exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los votantes se incluyan en la misma boleta electoral. Anteriormente conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes son cargos legislativos estatales, cargos del Congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, usted puede votar por cualquier candidato sin importar la preferencia de partido que eligió en su formulario de inscripción del elector. En la elección primaria, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos — sin importar la preferencia de partido — avanzan a la elección general. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (50 por ciento + 1), aún se debe realizar una elección general. Incluso si hay solamente dos candidatos para un cargo en la primaria abierta, una elección general para ese cargo aun se exige.

El sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para Presidente de los EE.UU. o cargos locales.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en este guía

Cargos Nominados por los Partidos/Partidistas

Los partidos políticos podrían nominar formalmente candidatos para cargos nominados por los partidos/partidistas en las elecciones primarias. Un candidato nominado representará a ese partido como su candidato oficial para el cargo específico en la elección general y la boleta electoral reflejará una designación oficial. Quien reciba la mayor cantidad de votos de cada partido en las elecciones primarias avanzará a la elección general. Los partidos también eligen funcionarios de los comités centrales del condado en las elecciones primarias.

Un elector solo puede votar en las elecciones primarias del partido político para el cual él o ella ha revelado una preferencia cuando se inscribió para votar. Sin embargo, un partido político podría autorizar a una persona que se ha negado a revelar un partido de preferencia a votar en las elecciones primarias de ese partido.

Cargos Nominados por los Votantes

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los votantes en las elecciones primarias. Un candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en las elecciones primarias es la persona nominada por la gente y no el nominado oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para la nominación para un cargo nominado por los votantes debe establecer su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia de partido y esta se incluye solo para información de los electores. No significa que el candidato esté nominado o apoyado por el partido designado, o que exista alguna afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los votantes sea el candidato oficialmente nominado de cualquier partido político. En el folleto de la boleta electoral de muestra del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los votantes que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes si cumple con los otros requisitos necesarios para votar para ese cargo. Los dos principales candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a la elección general para el cargo nominado por los votantes, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación del partido de preferencia. Ningún partido tiene derecho a hacer participar en la elección general a un candidato con designación para dicho partido a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias.

Cargos Estatales No Partidistas

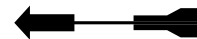
Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en las elecciones primarias, y un candidato en las elecciones primarias no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para la nominación para un cargo no partidista no puede designar su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral. Los dos principales candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial:

- Conecte la punta con el final de la flecha para señalar su selección como en el ejemplo provisto.
- Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.
- Use un bolígrafo negro. No use plumón, ni tinta de color rojo o de gel.
- De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha.
- Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, no vote por más de dos, etc.).
- Por favor mantenga la boleta de Votación por Correo doblada de la misma manera tal como la recibió.

**PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA**



!!!VOTE!!!

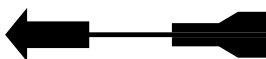
¡NOTA IMPORTANTE!

Si usted es un votante que Vota por Correo, deberá llenar y firmar el sobre de entrega para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE... MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Para una demostración de cómo marcar su boleta, por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS		VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES		CITY CIUDAD	
PRESIDENT AND VICE PRESIDENT PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE		UNITED STATES SENATOR SENADOR DE ESTADOS UNIDOS		CITY OF TEMECULA CIUDAD DE TEMECULA	
Vote for One Party Vote por Un Partido		Vote for One Vote por Uno		City Council Member Miembro del Concejo Municipal	
GARY JOHNSON for President por Presidente	Libertarian Libertario	LORETTA L. SANCHEZ Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata		Vote for no more than Two Vote por no más de Dos	
BILL WELD for Vice President por Vicepresidente		KAMALA D. HARRIS Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata		JAMES "STEWART" STEWART Small Business Owner Propietario de Pequeña Empresa	
JILL STEIN for President por Presidente	Green Verde	Attorney General of California Procuradora General de California		ADAM A. RUIZ Business Owner Propietario de Empresa	
AJAMU BARAKA for Vice President por Vicepresidente		UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS		MIKE NAGGAR Mayor / Business Owner Alcalde / Propietario de Empresa	
HILLARY CLINTON for President por Presidente	Democratic Demócrata	50th Congressional District Distrito Congresional Núm. 50		JAMES COOLEY Non-Profit CEO / President Director Ejecutivo Organización Sin Fines de Lucro / Presidente	
TIM KAINE for Vice President por Vicepresidente		PATRICK MALLOY Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata		ANGEL GARCIA Small Business Owner Propietario de Pequeña Empresa	
GLORIA ESTELA LA RIVA for President por Presidente	Peace and Freedom Paz y Libertad	Business Owner / Realtor Propietario de Empresa / Agente de Bienes Raíces		JEFF FRICHNER Businessman / Education Director Empresario / Director de Educación	
DENNIS J. BANKS for Vice President por Vicepresidente		DUNCAN HUNTER Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano		SKYLAR TEMPEL Cast Member Miembro de Elenco	
DONALD J. TRUMP for President por Presidente	Republican, American Independent Republicano, Americano Independiente	U.S. Representative Representante de EE.UU.		MICHAEL MCCracken Appointed Incumbent Titular Nombrado	
MICHAEL R. PENCE for Vice President por Vicepresidente		MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO		RON BRADLEY Retired City Manager Gerente Municipal Jubilado	
		75th Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 75			
		MARIE WALDRON Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano			
		Business Owner / Assemblymember Propietaria de Empresa / Miembro de la Asamblea			
		ANDREW MASIEL SR. Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata			
		Business Consultant Consultor de Empresas			

CA33-1-121

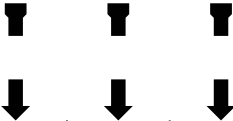
SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA



(Card B 514)

NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS
COUNTY CONDADO
County Supervisor, 3rd Supervisorial District Supervisor del Condado, Distrito Núm. 3
Vote for One Vote por Uno
CHUCK WASHINGTON Riverside County Supervisor / Businessman Supervisor del Condado de Riverside / Empresario
SHELLIE MILNE Small Business Owner Propietaria de Pequeña Empresa



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CA33-1-121

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES		STATE / ESTADO	
51	SCHOOL BONDS. FUNDING FOR K-12 SCHOOL AND COMMUNITY COLLEGE FACILITIES. INITIATIVE STATUTE. Authorizes \$9 billion in general obligation bonds for new construction and modernization of K-12 public school facilities; charter schools and vocational education facilities; and California Community Colleges facilities. Fiscal Impact: State costs of about \$17.6 billion to pay off both the principal (\$9 billion) and interest (\$8.6 billion) on the bonds. Payments of about \$500 million per year for 35 years. BONOS ESCOLARES. FINANCIAMIENTO PARA INSTALACIONES DE ESCUELAS K-12 Y COLEGIOS COMUNITARIOS. LEY POR INICIATIVA. Autoriza \$9 mil millones en bonos de obligación general para la nueva construcción y modernización de las instalaciones de escuelas públicas K-12, las instalaciones de escuelas autónomas subsidiadas por el gobierno y de educación vocacional, y las instalaciones de colegios comunitarios de California. Impacto fiscal: costos del estado de aproximadamente \$17.6 mil millones para liquidar tanto el capital (\$9 mil millones) como los intereses (\$8.6 mil millones) de los bonos. Pagos de aproximadamente \$500 millones al año durante 35 años.	YES / SÍ NO / NO	
52	MEDI-CAL HOSPITAL FEE PROGRAM. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Extends indefinitely an existing statute that imposes fees on hospitals to fund Medi-Cal health care services, care for uninsured patients, and children's health coverage. Fiscal Impact: Uncertain fiscal effect, ranging from relatively little impact to annual state General Fund savings of around \$1 billion and increased funding for public hospitals in the low hundreds of millions of dollars annually. PROGRAMA DE TARIFAS HOSPITALARIAS DE MEDI-CAL. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Extiende indefinidamente una ley existente que impone tarifas a los hospitales para financiar los servicios de atención médica de Medi-Cal, la atención para pacientes no asegurados y la cobertura de salud infantil. Impacto fiscal: consecuencia fiscal incierta, que oscila entre un impacto relativamente pequeño y ahorros anuales del Fondo General estatal de aproximadamente \$1 mil millones y mayor financiamiento para hospitales públicos en unos cientos de millones de dólares cada año.	YES / SÍ NO / NO	
53	REVENUE BONDS. STATEWIDE VOTER APPROVAL. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Requires statewide voter approval before any revenue bonds can be issued or sold by the state for certain projects if the bond amount exceeds \$2 billion. Fiscal Impact: State and local fiscal effects are unknown and would depend on which projects are affected by the measure and what actions government agencies and voters take in response to the measure's voting requirement. BONOS DE INGRESO. APROBACIÓN DE LOS VOTANTES A NIVEL ESTATAL. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Requiere la aprobación de los votantes a nivel estatal antes de que el estado pueda emitir o vender cualquier bono de ingreso para ciertos proyectos, si el monto del bono excede \$2 mil millones. Impacto fiscal: se desconocen las consecuencias fiscales locales y estatales, y dependerían del proyecto al que afecte esta iniciativa de ley y de las acciones que tomen los organismos gubernamentales y los votantes en respuesta al requisito de voto de la iniciativa de ley.	YES / SÍ NO / NO	
54	LEGISLATURE. LEGISLATION AND PROCEEDINGS. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Prohibits Legislature from passing any bill unless published on Internet for 72 hours before vote. Requires Legislature to record its proceedings and post on Internet. Authorizes use of recordings. Fiscal Impact: One-time costs of \$1 million to \$2 million and ongoing costs of about \$1 million annually to record legislative meetings and make videos of those meetings available on the Internet. LEGISLATURA. LEGISLACIÓN Y PROCEDIMIENTOS. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Prohíbe que la legislatura apruebe cualquier proyecto de ley a menos que se publique en Internet 72 horas antes del voto. Exige que la legislatura grabe sus procedimientos y los publique en Internet. Autoriza el uso de grabaciones. Impacto fiscal: costos únicos de \$1 millón a \$2 millones y costos continuos de aproximadamente \$1 millón al año para grabar las reuniones legislativas y publicar esos videos para que estén disponibles en Internet.	YES / SÍ NO / NO	
55	TAX EXTENSION TO FUND EDUCATION AND HEALTHCARE. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Extends by twelve years the temporary personal income tax increases enacted in 2012 on earnings over \$250,000, with revenues allocated to K-12 schools, California Community Colleges, and, in certain years, healthcare. Fiscal Impact: Increased state revenues—\$4 billion to \$9 billion annually from 2019-2030—depending on economy and stock market. Increased funding for schools, community colleges, health care for low-income people, budget reserves, and debt payments. EXTENSIÓN DE IMPUESTOS PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN Y LA ATENCIÓN MÉDICA. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Extiende doce años el aumento temporal del impuesto sobre los ingresos personales promulgado en 2012 para los salarios mayores a \$250,000; los ingresos se asignarán a escuelas K-12, universidades comunitarias de California y, ciertos años, a la atención médica. Impacto fiscal: aumento del ingreso estatal, de \$4 mil millones a \$9 mil millones al año, de 2019 a 2030, dependiendo de la economía y del mercado de valores. Mayor financiamiento para escuelas, colegios comunitarios y atención médica para gente con bajos ingresos, reservas presupuestarias y pago de deudas.	YES / SÍ NO / NO	
56	CIGARETTE TAX TO FUND HEALTHCARE, TOBACCO USE PREVENTION, RESEARCH, AND LAW ENFORCEMENT. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Increases cigarette tax by \$2.00 per pack, with equivalent increase on other tobacco products and electronic cigarettes containing nicotine. Fiscal Impact: Additional net state revenue of \$1 billion to \$1.4 billion in 2017-18, with potentially lower revenues in future years. Revenues would be used primarily to augment spending on health care for low-income Californians. IMPUESTO A LOS CIGARROS PARA FINANCIAR LA ATENCIÓN MÉDICA, LA PREVENCIÓN DEL USO DE TABACO, LA INVESTIGACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LA LEY. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Aumenta el impuesto a los cigarrillos en \$2.00 por cajetilla, con un aumento equivalente en otros productos de tabaco y cigarrillos electrónicos que contienen nicotina. Impacto fiscal: ingreso adicional neto estatal de \$1 mil millones a \$1.4 mil millones de 2017 a 2018, con ingresos potencialmente más bajos en años futuros. Los ingresos se usarán principalmente para aumentar el gasto en atención médica para los habitantes de bajos recursos de California.	YES / SÍ NO / NO	

57

CRIMINAL SENTENCES. PAROLE. JUVENILE CRIMINAL PROCEEDINGS AND SENTENCING. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Allows parole consideration for nonviolent felons. Authorizes sentence credits for rehabilitation, good behavior, and education. Provides juvenile court judge decides whether juvenile will be prosecuted as adult. Fiscal Impact: Net state savings likely in the tens of millions of dollars annually, depending on implementation. Net county costs of likely a few million dollars annually.

SENTENCIAS PENALES. LIBERTAD CONDICIONAL. PROCESOS Y SENTENCIAS PENALES DE DELINCUENCIA DE MENORES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Permite la consideración de libertad condicional para criminales no violentos. Autoriza créditos de tiempo de sentencia por rehabilitación, buena conducta y educación. Otorga al juez del tribunal de menores la decisión de enjuiciar al menor como si fuera un adulto. Impacto fiscal: ahorros netos estatales que probablemente serán de decenas de millones de dólares cada año, dependiendo de la implementación. Costos netos del condado que probablemente serán de algunos millones de dólares al año.

YES / SÍ

NO / NO

58

ENGLISH PROFICIENCY. MULTILINGUAL EDUCATION. INITIATIVE STATUTE. Preserves requirement that public schools ensure students obtain English language proficiency. Requires school districts to solicit parent/community input in developing language acquisition programs. Requires instruction to ensure English acquisition as rapidly and effectively as possible. Authorizes school districts to establish dual-language immersion programs for both native and non-native English speakers. Fiscal Impact: No notable fiscal effect on school districts or state government.

DOMINIO DEL INGLÉS. EDUCACIÓN MULTILINGÜE. LEY POR INICIATIVA. Mantiene el requisito de que las escuelas públicas garanticen que los estudiantes dominen el idioma inglés. Exige que los distritos escolares soliciten la participación de los padres y de la comunidad para desarrollar programas de adquisición del idioma. Exige el adiestramiento para garantizar que la adquisición del inglés sea lo más rápida y eficiente posible. Autoriza a los distritos escolares a establecer programas bilingües de inmersión para hablantes nativos y no nativos del inglés. Impacto fiscal: no hay ningún efecto fiscal importante en los distritos escolares ni en el gobierno estatal.

YES / SÍ

NO / NO

59

CORPORATIONS. POLITICAL SPENDING. FEDERAL CONSTITUTIONAL PROTECTIONS. LEGISLATIVE ADVISORY QUESTION. Asks whether California's elected officials should use their authority to propose and ratify an amendment to the federal Constitution overturning the United States Supreme Court decision in *Citizens United v. Federal Election Commission*. *Citizens United* ruled that laws placing certain limits on political spending by corporations and unions are unconstitutional. Fiscal Impact: No direct fiscal effect on state or local governments.

Shall California's elected officials use all of their constitutional authority, including, but not limited to, proposing and ratifying one or more amendments to the United States Constitution, to overturn *Citizens United v. Federal Election Commission* (2010) 558 U.S. 310, and other applicable judicial precedents, to allow the full regulation or limitation of campaign contributions and spending, to ensure that all citizens, regardless of wealth, may express their views to one another, and to make clear that corporations should not have the same constitutional rights as human beings?

CORPORACIONES. GASTO POLÍTICO. PROTECCIONES CONSTITUCIONALES FEDERALES. PREGUNTA CONSULTIVA LEGISLATIVA. Pregunta si los funcionarios electos de California deberían usar su autoridad para proponer y ratificar una enmienda a la Constitución federal para anular la decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos sobre *Citizens United v. Federal Election Commission*. *Citizens United* dictaminó que las leyes que limitan de cierta manera el gasto político de las corporaciones y los sindicatos son anticonstitucionales. Impacto fiscal: no hay ningún efecto fiscal directo sobre los gobiernos estatal o locales.

¿Usarán los funcionarios electos de California toda su autoridad constitucional, incluidos, entre otros, proponer y ratificar una o más enmiendas a la Constitución de Estados Unidos para anular el caso 558 U.S. 310 de *Citizens United* vs. Comisión Federal Electoral (Federal Election Commission) (2010) y otros precedentes judiciales aplicables para permitir la total regulación o limitación de contribuciones de campaña y gastos, para asegurar que todos los ciudadanos, independientemente del nivel de riqueza, puedan expresar sus opiniones los unos a los otros y dejar claro que las corporaciones no deberían de tener los mismos derechos constitucionales que los seres humanos?

YES / SÍ

NO / NO

60

ADULT FILMS. CONDOMS. HEALTH REQUIREMENTS. INITIATIVE STATUTE. Requires adult film performers to use condoms during filming of sexual intercourse. Requires producers to pay for performer vaccinations, testing, and medical examinations. Requires producers to post condom requirement at film sites. Fiscal Impact: Likely reduction of state and local tax revenues of several million dollars annually. Increased state spending that could exceed \$1 million annually on regulation, partially offset by new fees.

PELÍCULAS PARA ADULTOS. CONDOMES. REQUISITOS DE SALUD. LEY POR INICIATIVA. Exige que los actores de películas para adultos usen condones durante la filmación de las relaciones sexuales. Exige que los productores paguen las vacunas, las pruebas y los exámenes médicos de los actores. Exige que los productores anuncien en las locaciones de las películas el requisito del uso del condón. Impacto fiscal: probable reducción de varios millones de dólares en la recaudación tributaria local y estatal al año. Mayor gasto estatal que podría exceder \$1 millón al año en reglamentación, compensado parcialmente con nuevas tarifas.

YES / SÍ

NO / NO

61

STATE PRESCRIPTION DRUG PURCHASES. PRICING STANDARDS. INITIATIVE STATUTE. Prohibits state from buying any prescription drug from a drug manufacturer at price over lowest price paid for the drug by United States Department of Veterans Affairs. Exempts managed care programs funded through Medi-Cal. Fiscal Impact: Potential for state savings of an unknown amount depending on (1) how the measure's implementation challenges are addressed and (2) the responses of drug manufacturers regarding the provision and pricing of their drugs.

COMPRAS ESTATALES DE MEDICINAS RECETADAS. ESTÁNDARES DE TARIFICACIÓN. LEY POR INICIATIVA. Prohibe al estado comprar medicinas recetadas a un fabricante de medicinas a un precio mayor que el precio más bajo que el Departamento de Asuntos de Veteranos de Estados Unidos paga por el medicamento. Excluye los programas de atención administrada financiados por medio de Medi-Cal. Impacto fiscal: posibles ahorros estatales de un monto desconocido, dependiendo de (1) cómo se procesen las impugnaciones de implementación de la iniciativa de ley y de (2) las respuestas de los fabricantes de medicinas respecto a la disposición y el precio de sus medicinas.

YES / SÍ

NO / NO



MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
STATE / ESTADO	
62 DEATH PENALTY. INITIATIVE STATUTE. Repeals death penalty and replaces it with life imprisonment without possibility of parole. Applies retroactively to existing death sentences. Increases the portion of life inmates' wages that may be applied to victim restitution. Fiscal Impact: Net ongoing reduction in state and county criminal justice costs of around \$150 million annually within a few years, although the impact could vary by tens of millions of dollars depending on various factors. PENA DE MUERTE. LEY POR INICIATIVA. Deroga la pena de muerte y la reemplaza por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Se aplica de manera retroactiva a las sentencias de muerte existentes. Aumenta la porción de sueldos de manutención de los presos que se pueden aplicar a la indemnización de la víctima. Impacto fiscal: reducción neta continua de los costos de justicia penal estatal y de los condados de aproximadamente \$150 millones anuales en unos cuantos años, aunque el impacto podría variar en decenas de millones de dólares, dependiendo de varios factores. YES / SÍ NO / NO	
63 FIREARMS. AMMUNITION SALES. INITIATIVE STATUTE. Requires background check and Department of Justice authorization to purchase ammunition. Prohibits possession of large-capacity ammunition magazines. Establishes procedures for enforcing laws prohibiting firearm possession by specified persons. Requires Department of Justice's participation in federal National Instant Criminal Background Check System. Fiscal Impact: Increased state and local court and law enforcement costs, potentially in the tens of millions of dollars annually, related to a new court process for removing firearms from prohibited persons after they are convicted. ARMAS DE FUEGO. VENTA DE MUNICIONES. LEY POR INICIATIVA. Exige una verificación de antecedentes penales y la autorización del Departamento de Justicia para comprar municiones. Prohíbe la posesión de cargadores de municiones de gran capacidad. Establece procedimientos para hacer cumplir las leyes que prohíben que personas específicas posean armas de fuego. Exige la participación del Departamento de Justicia en el Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales. Impacto fiscal: mayores costos de los tribunales estatal y locales, y de ejecución de la ley, probablemente en decenas de millones de dólares al año, relacionados con nuevos procesos judiciales para retirar las armas de fuego a personas denegadas después de ser condenadas. YES / SÍ NO / NO	
64 MARIJUANA LEGALIZATION. INITIATIVE STATUTE. Legalizes marijuana under state law, for use by adults 21 or older. Imposes state taxes on sales and cultivation. Provides for industry licensing and establishes standards for marijuana products. Allows local regulation and taxation. Fiscal Impact: Additional tax revenues ranging from high hundreds of millions of dollars to over \$1 billion annually, mostly dedicated to specific purposes. Reduced criminal justice costs of tens of millions of dollars annually. LEGALIZACIÓN DE LA MARIHUANA. LEY POR INICIATIVA. Legaliza la marihuana según la ley estatal, para ser usada por adultos de 21 años o mayores. Impone impuestos estatales sobre la venta y el cultivo. Estipula la autorización industrial y establece los estándares para los productos de marihuana. Permite la reglamentación y fiscalidad local. Impacto fiscal: recaudación tributaria adicional que oscila entre varios cientos de millones de dólares y más de \$1 mil millones al año, principalmente dedicados para fines específicos. Reducción de costos de justicia penal en decenas de millones de dólares al año. YES / SÍ NO / NO	
65 CARRYOUT BAGS. CHARGES. INITIATIVE STATUTE. Redirects money collected by grocery and certain other retail stores through mandated sale of carryout bags. Requires stores to deposit bag sale proceeds into a special fund to support specified environmental projects. Fiscal Impact: Potential state revenue of several tens of millions of dollars annually under certain circumstances, with the monies used to support certain environmental programs. BOLSAS PARA LLEVAR. CARGOS. LEY POR INICIATIVA. Redirige el dinero recolectado por las tiendas de abarrotes y ciertos comercios minoristas a través de la venta por mandato de bolsas para llevar. Exige que las tiendas depositen los ingresos de la venta de bolsas en un fondo especial para apoyar proyectos ecológicos específicos. Impacto fiscal: ingresos estatales potenciales de varias decenas de millones de dólares al año bajo ciertas circunstancias; el dinero se usará para apoyar ciertos programas ecológicos. YES / SÍ NO / NO	
66 DEATH PENALTY. PROCEDURES. INITIATIVE STATUTE. Changes procedures governing state court challenges to death sentences. Designates superior court for initial petitions and limits successive petitions. Requires appointed attorneys who take noncapital appeals to accept death penalty appeals. Exempts prison officials from existing regulation process for developing execution methods. Fiscal Impact: Unknown ongoing impact on state court costs for processing legal challenges to death sentences. Potential prison savings in the tens of millions of dollars annually. PENA DE MUERTE. PROCEDIMIENTOS. LEY POR INICIATIVA. Cambia los procedimientos que rigen las impugnaciones de los tribunales estatales sobre la pena de muerte. Designa a la corte superior para las peticiones iniciales y limita las peticiones sucesivas. Exige que los abogados designados que toman apelaciones no punibles de pena capital, acepten apelaciones de pena de muerte. Exenta a funcionarios penitenciarios de los procesos de reglamentación existentes para desarrollar métodos de ejecución. Impacto fiscal: impacto continuo desconocido en los costos de tribunales estatales por el procesamiento de impugnaciones legales en penas de muerte. Ahorros potenciales de prisión de decenas de millones de dólares al año. YES / SÍ NO / NO	
67 BAN ON SINGLE-USE PLASTIC BAGS. REFERENDUM. A "yes" vote approves, and a "No" vote rejects, a statute that prohibits grocery and other stores from providing customers single-use plastic or paper carryout bags but permits sale of recycled paper bags and reusable bags. Fiscal Impact: Relatively small fiscal effects on state and local governments, including a minor increase in state administrative costs and possible minor local government savings from reduced litter and waste management costs. PROHIBICIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICO DE USO ÚNICO. REFERENDO. Un voto "Sí" aprueba y un voto "No" rechaza un estatuto que prohíbe que las tiendas de abarrotes y otras tiendas ofrezcan a los clientes bolsas de papel o de plástico de uso único para llevar, pero permite la venta de bolsas de papel reciclado y de bolsas reutilizables. Impacto fiscal: impactos fiscales relativamente bajos en los gobiernos estatal y locales, incluido un aumento menor en los costos administrativos estatales y posibles ahorros menores del gobierno local debido a la reducción en los costos de gestión de basura y desechos. YES / SÍ NO / NO	



CITY / CIUDAD	
CITY OF TEMECULA / CIUDAD DE TEMECULA	
S TEMECULA 9-1-1 EMERGENCY RESPONSE, PUBLIC SAFETY AND VITAL CITY SERVICES MEASURE. To maintain 9-1-1 emergency response times, prevent cuts to local paramedic/police/fire protection, school safety patrols, youth/after-school, senior, disabled services; improve freeway interchanges/reduce traffic; other general services; shall Ordinance 2016-06 of the City of Temecula be adopted establishing a one-cent sales tax providing \$23,000,000 dollars annually, until ended by voters, requiring independent audits, no money for the State, all funds remaining local? MEDIDA SOBRE LOS SERVICIOS VITALES, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL 9-1-1 DE LA CIUDAD DE TEMECULA. ¿Debería adoptarse la Ordenanza 2016-06 de la Ciudad de Temecula, que establece un impuesto sobre las ventas de un centavo que proporcionaría \$23,000,000 de dólares por año hasta la cancelación por parte de los votantes y que requeriría auditorías independientes, sin destinar el dinero al Estado, sino a gastos locales en su totalidad, para mantener los tiempos de respuesta a emergencias del 9-1-1, evitar recortes en los servicios locales de paramédicos/policias/protección contra incendios, patrullas de seguridad en las escuelas, servicios para jóvenes/extraescolares, personas mayores y discapacitados, y mejorar los intercambios de autopistas/reducir el tránsito y otros servicios generales?	YES / SÍ NO / NO

SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en este folleto se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en el Folleto de la Boleta de Muestra local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 23

Ronald J. O'Donnell, Demócrata
Mike Morrell, Republicano

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 31

Richard Reed, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Chad Mayes, Republicano
Greg Rodriguez, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Sabrina Cervantes, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Hector Diaz, Republicano
Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Jorge Lopez, Demócrata
Melissa Melendez, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Randy Voepel, Republicano
Leo Hamel, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano

Endosos del Partido - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Kamala D. Harris, Senadora de los Estados Unidos
Raul Ruiz, Representante de los Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de los Estados Unidos, Distrito 41
Tim Sheridan, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42
Patrick Malloy, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50
Richard Roth, Senador Estatal, Distrito 31
Greg Rodriguez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Sabrina Cervantes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Jorge Lopez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Andrew Masiel Sr., Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO REPUBLICANO

Jeff Stone, Representante de los Estados Unidos, Distrito 36
Doug Shepherd, Representante de los Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50
Mike Morrell, Senador Estatal, Distrito 23
Richard Reed, Senador Estatal, Distrito 31
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eric F. Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Hector Diaz, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Ken Calvert, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50
Mike Morrell, Senador Estatal, Distrito 23
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eric F. Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 50**

DUNCAN HUNTER, Republicano

OCUPACIÓN: Representante de EE.UU.

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Me siento honrado de servirle a usted en la Cámara de Representantes de los EE.UU.

Las decisiones que se toman en Washington, DC todos los días son de impacto a las familias y los trabajadores americanos. En los últimos siete años, he sido partidario de limitar la influencia del gobierno, dar poder a los trabajadores y permitir que las familias se queden con más de su dinero ganado difícilmente.

Con su apoyo, continuaré promoviendo y defendiendo los mejores intereses de nuestra comunidad y la nación.

Como veterano de la Infantería de la Marina, serví durante dos incursiones en Irak y una tercera en Afganistán y esta experiencia sigue dando forma a mi perspectiva sobre la seguridad nacional. Creo firmemente en el principio de la paz mediante la fuerza y reconozco el papel de América como un líder mundial. También soy un implacable defensor de nuestras tropas, sus familias y nuestros veteranos.

Económicamente, también enfrentamos una fuerte competencia en el ámbito mundial, pero la innovación del empresario Americano, el espíritu y la ética de trabajo del trabajador Americano y el poder de la economía Americana continúan proporcionándonos todas las ventajas. Sigo comprometido con reforzar nuestra fuerza de trabajo y restaurar los trabajos de manufactura. También me opongo a pedir prestado un dólar más a China para financiar nuestra deuda o el nuevo gasto gubernamental.

Otras de mis prioridades incluyen: asegurar nuestras fronteras y hacer cumplir las leyes existentes; lograr la independencia energética; eliminar las regulaciones y los impuestos que amenazan los empleos; enfatizar la educación para una economía global; y mantener los valores fundamentales.

Les pido su apoyo. Juntos, seguiremos luchando por los ideales que hacen tan excepcional a América.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 50**

PATRICK MALLOY, Demócrata

EDAD: 49

OCUPACIÓN: Empresario Local / Especialista en Bienes Raíces

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Claramente, el Congreso que no hace nada ha abandonado a la clase media. Las élites políticas y económicas parecen interesarse únicamente en promover sus propios intereses monetarios. Ya no representan a las personas de mente independiente de este gran país. Los políticos con carreras nos han fallado.

Patrick Malloy se postula para el Congreso debido a esta negligencia y a la arrogancia del poder en Washington. Como agente de bienes raíces, el sabe cómo negociar y reunir a dos lados que se oponen hacia una meta en común. Como un conservador fiscal prudente, conoce el valor del trabajo duro y de la administración cuidadosa de los recursos. No es un político de carrera.

Malloy apoya incondicionalmente: 1) que se proporcione educación de calidad y otorgar empleos a los veteranos que sirvieron a este país cuando vuelvan a la vida civil; 2) la creación de mejores trabajos con mejores salarios; 3) la reparación de la infraestructura local decrepita, en particular los embotellamientos del transporte; 4) que se destine el dinero de los impuestos a donde pertenece, no gastar el dinero en proyectos que los militares no quieren o en proyectos extranjeros que los enemigos de América destruyen; 5) que se salvaguarde el Seguro Social y Medicare; no es difícil hacerlo; y 6) que se ofrezca una educación universitaria libre de deudas y/o capacitación para una carrera para que nuestros hijos puedan vivir un estilo de vida de clase media.

Necesitamos un representante en el Congreso que escuche a las personas. Patrick Malloy escuchará. Le dará una voz y respetará a los ciudadanos de mente independiente de este distrito.

Vote Patrick Malloy. Honestidad, integridad y soluciones ... para un cambio.
760-809-5651

www.patrickmalloyforcongress.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 75**

MARIE WALDRON, Republicano

OCUPACIÓN: Propietaria de Empresa / Miembro de la Asamblea

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

YO APOYO:

Las Políticas de Seguridad Pública firmes que mantengan a nuestras comunidades seguras

La Creación de Empleos para las familias trabajadoras y las empresas

Un Suministro de Agua confiable para nuestra economía, familias y granjas

Una Educación Fuerte para alcanzar el éxito

Yo me Refiero a los Negocios y Empleos. Como propietaria de una pequeña empresa durante 22 años, comprendo el impacto de las leyes, los impuestos y las tarifas gubernamentales que no son justos. Es por ello que la Asociación de Contribuyentes Howard Jarvis (Howard Jarvis Taxpayers Association) me asignó la Clasificación "A".

El dinero para la educación debe ser gastado en el salón de clases para ayudar a los maestros hacer su trabajo y a los estudiantes tener éxito - no en los burócratas. La posibilidad de elegir escuelas y la competencia beneficia a nuestros estudiantes.

Reconocido Historial: Como su Miembro de la Asamblea Estatal y ex miembro del concejo municipal en Escondido, apoyo un presupuesto equilibrado, programas recreativos y agua asequible . El almacenamiento del agua, la desalinización y la recuperación son fundamentales para un suministro sostenible de agua limpia.

Como madre, estoy preocupada por el futuro de nuestros hijos. Mi postura es proteger nuestros valores familiares tradicionales y brindarles a nuestros veteranos los beneficios como vivienda y atención médica. He sido una firme defensora de crear acceso a soluciones innovadoras de salud que sean asequibles para nuestros residentes en Sacramento. Mantener nuestras comunidades seguras en este mundo incierto es la prioridad uno y apoyo a nuestro personal de seguridad pública y la exigencia de que tengan las herramientas que necesitan.

Activa durante 25 años en nuestra comunidad, apoyando varias organizaciones cívicas locales, incluidos los Niños Exploradores, la Liga Pequeña y la YMCA. Mi esposo y yo trabajamos para crear el exitoso evento de autos clásicos "Cruisin' Grand" en el centro de Escondido por los últimos 17 años.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SUPERVISOR DEL CONDADO DE RIVERSIDE,
DISTRITO 3**

CHUCK WASHINGTON

EDAD: 63

OCUPACIÓN: Supervisor del Condado de Riverside / Empresario

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

El Supervisor Washington lidera la lucha para incluir a MÁS POLICÍAS EN PATRULLA.

Les dio a las fuerzas del orden las herramientas necesarias para ENJUICIAR A LOS INTEGRANTES DE PANDILLAS, realizar un seguimiento de los delincuentes sexuales y evitar la liberación de miles de prisioneros peligrosos en nuestros vecindarios.

Como propietario de pequeña empresa, Chuck AYUDÓ A CREAR 44,000 PUESTOS DE TRABAJO aquí atrayendo nuevas inversiones y recortando las cargas burocráticas.

Él REDUJO LOS IMPUESTOS DE LA CIUDAD POR MILLONES de dólares. Equilibro los presupuestos al eliminar los gastos innecesarios e implementando estrictas reformas para EVITAR QUE LOS POLÍTICOS USEN INCORRECTAMENTE EL DINERO DE LOS IMPUESTOS.

Mediante los principales esfuerzos para ampliar las rampas de salida de la autopista y carreteras regionales, Chuck esta trabajando para REDUCIR LA CONGESTIÓN DE TRAFICO para que podamos estar más tiempo con nuestras familias y menos tiempo en nuestro automóvil.

Él aumentó las oportunidades educativas y luchó para expandir el acceso al cuidado de la salud y MANTENER BAJOS LOS COSTOS DEL CUIDADO DE LA SALUD

En su puesto de Supervisor del Condado, Chuck seguirá con sus esfuerzos para crear más empleos bien pagados más cerca de casa mientras LUCHA CONTRA LOS GASTOS INNECESARIOS, EL FRAUDE Y EL ABUSO DEL GOBIERNO.

La policía, bomberos y propietarios de pequeñas empresas apoyan a Chuck porque resuelve los problemas de manera eficaz y escucha a quienes representa.

Chuck Washington es un veterano naval con lo necesario para mejorar nuestra calidad de vida en el Condado de Riverside.

Por favor visite: www.ChuckWashington.com.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SUPERVISOR DEL CONDADO DE RIVERSIDE,
DISTRITO 3**

SHELLIE MILNE

OCUPACIÓN: Propietaria de Pequeña Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Al escuchar a los votantes del Tercer Distrito, yo escucho un mensaje poderoso y consistente – los ciudadanos están cansados de los políticos de carrera que surgen de la clase política, prometen mucho pero no entregan nada.

Soy una persona de acción - - una agricultura familiar, madre de seis y una propietaria de pequeña empresa de construcción. Sé lo que significa ajustarse a un presupuesto y pagar la nómina. Tomo decisiones y gobierno sobre la base de principios comerciales conservadores, con sentido común y orientado a los resultados.

Creo en un gobierno con límites, la responsabilidad fiscal, los mercados libres, impuestos más bajos, derechos de propiedad privada y la Segunda Enmienda. La función más importante del gobierno es proteger a sus ciudadanos – Todas las Vidas Importan. Como miembro de la Junta de Supervisores, mis votos serán completamente consistentes con estos valores fundamentales.

He peleado y ganado batallas para imponer límites en los años de mandato, promulgar restricciones a la inmigración ilegal, reducir la compensación del concejo municipal y solicitar licitaciones competitivas para los servicios municipales. También soy una de las pocas personas seleccionadas en todo el Estado de California para obtener el apoyo oficial de la Asociación de Contribuyentes Howard Jarvis.

Por favor acompañeme en mi lucha para limitar el gasto frívolo y los abusos fiscales de los burócratas del Condado de Riverside. Gracias por su voto.

SHELLIEMILNE.COM

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE TEMECULA**

JAMES “STEW” STEWART

EDAD: 56

OCUPACIÓN: Propietario de Pequeña Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

He sido un residente de Temecula durante 25 años. Estando semi jubilado me ha otorgado tiempo de calidad con mi esposa de 35 años y nuestros 6 bellos nietos.

He sido propietario y operado Stews Barbershops por 33 exitosos años. Durante los últimos 12 años, he dado mi tiempo como voluntario sirviendo tanto local como globalmente como un Rotario. Soy mentor de estudiantes en la Escuela Secundaria Great Oak a través de Interact Club, una división de Rotario International. He sido un miembro activo de la Iglesia Comunitaria Sunridge por 23 años.

He servido en la Junta Directiva para el Distrito de Agua de Rancho California como Vicepresidente Ejecutivo. En RCWD, fui instrumental en persuadir a la Junta para la aprobación de un proyecto, ahorrando al distrito más de 20 millones de dólares y he laborado confiadamente con contratos de trabajo y presupuestos de igual tamaño a los de la Ciudad de Temecula.

Creo que seré un recurso y serviré a nuestra comunidad bien con un “par de ojos frescos” como un miembro del Concejo Municipal de Temecula.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE TEMECULA**

ADAM A. RUIZ

EDAD: 37

OCUPACIÓN: Propietario de Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

¡Mi promesa a usted!

Seguridad Pública: “Como su próximo Concejal, ¡mi prioridad número uno es la seguridad pública! Trabajaré para asegurar que Temecula tenga una cantidad suficiente de personal de seguridad pública, ¡que esté plenamente financiado y respaldado! Como firme partidario de la 2da Enmienda, lucharé para preservar nuestros derechos y alentaré al Alguacil para que agilice los permisos de portación oculta de armas.

Tránsito: “Mi objetivo es mejorar la notable congestión de nuestras carreteras mediante la implementación efectiva de la señalización dentro de los límites de la Ciudad. Esto se logrará mejor si nos asociamos con Murrieta para una mejor circulación vehicular. Otras medidas exitosas incluirán dispositivos controlados, medidores de tránsito en los accesos y la remarcación de las carreteras existentes para agregar carriles.”

Desarrollo Económico: “Me apasiona formar la próxima generación de empresarios y estoy comprometido a hacerlo. Apoyo a las empresas de todas formas y tamaños. Promoveré el crecimiento de nuestra industria del ciudad de salud, mientras, a la vez que fomenté el turismo y mantendré los precios asequibles de las viviendas en Temecula.”

“Tengo el agrado de ver a mi amigo, Adam postulándose para el Concejo Municipal de Temecula. Está lleno de entusiasmo y dedicación para garantizar la calidad de vida y a la vez mantener la integridad de nuestra comunidad”.

- Joan Sparkman

¡Soy un conservador fiscal, estoy a favor de la 2da Enmienda y defensor de los derechos de la propiedad privada!

www.AdamARuiz.org

**DECLARACIÓN DEL CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE TEMECULA**

MIKE NAGGAR

OCUPACIÓN: Alcalde / Propietario de Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Temecula es un lugar maravilloso para vivir. ¡Todos tenemos una razón para sentirnos orgullosos! Nuestra ciudad cuenta con un presupuesto equilibrado; sin recortes a servicios; un nuevo campus de CalState, un hospital que genera 1,500 empleos nuevos; una industria del turismo de \$650 millones que apoya a más de 7000 empleos!; \$106 millones en futuras nuevas mejoras de caminos; ¡la nueva intersección S-79 que empezará pronto!; 40 parques immaculados; y un centro de la ciudad próspero donde se han invertido recientemente más de \$100 millones en capital privado.

¡Temecula es la 20ª ciudad más segura de todo el país! Está sentando el camino a nivel regional en la ayuda a las familias con “necesidades especiales” y a los discapacitados; hemos reducido los impuestos para miles de propietarios de viviendas; preservamos el espacio abierto, y expandimos de forma vigorosa los senderos y las pistas para bicicletas. Todos estos años, he puesto mi corazón y mi alma en lo anterior, y más.

Me comprometo a mantener a Temecula como una comunidad en la que la “Familia es Primero” y nunca olvidaré que yo le sirvo a USTED. Me honra haber ganado su confianza en los últimos años.

La Temecula que nos enorgullece no es un “accidente” y no “sucedió” simplemente. Es un producto de la dedicación y la planificación meticulosa de muchos. Debemos continuar preservando lo que tenemos, mientras nos esforzamos para mejorar continuamente. Sería un honor para mí contar con su confianza y con su voto.

**CONTINÚA
EN LA SIGUIENTE
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE TEMECULA**

JAMES COOLEY

OCUPACIÓN: Director Ejecutivo Organización Sin Fines de Lucro / Presidente

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Temecula es una gran ciudad. Para mejorarla, debemos fortalecer nuestra economía, continuar las mejoras educativas, atraer nuevas industrias y expandir las oportunidades laborales dentro de nuestra comunidad. Estas son mis prioridades principales.

Me enlisté en la Marina de los EE.UU. en 1978 con los objetivos de promover la auto superación, el valor de la honestidad, la integridad, la ética y el amor por el país. Mientras servía, hice una Maestría doble en Administración Pública y en Liderazgo y Administración. Me jubilé de mi cargo de oficial naval, fundé una organización sin fines de lucro, me asocié con comunidades y organizaciones locales como los Clubs de Niños y Niñas, los Clubs Rotario, Big Brothers Big Sisters, YMCA y escuelas, iglesias y negocios locales, con los que comparto el compromiso de enseñar, dirigir, asesorar y brindar medios locales para que nuestros jóvenes tengan éxito. Esto tuvo como resultado más de 25 becas a lo largo de los 2 años anteriores, lo que demostró que trabajando juntos podemos resolver la mayoría de los problemas y las inquietudes.

Humildemente pido su apoyo, que me dará la oportunidad de servir en nuestro Concejo Municipal. Aceptemos la responsabilidad de brindar una educación incluyente, segura, que tenga la familia por encima de todo y una "ciudad resplandeciente sobre una colina" basada en las oportunidades, por nuestros niños, por su futuro.

Vote por nosotros el 8 de noviembre de 2016

Gracias

James Cooley

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE TEMECULA**

ANGEL GARCIA

OCUPACIÓN: Propietario de Pequeña Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy Angel Garcia, residente de Temecula de toda la vida, graduado de la UC Riverside y propietario de pequeña empresa. Los retos por venir requieren de un líder local y trabajador para hacer frente a estos obstáculos sin aumentar los impuestos.

Como su próximo miembro del concejo, haré lo siguiente:

Eliminaré los Gastos innecesarios. Me opondré a nuevos impuestos. — Temecula no tiene un problema de ingresos. Usted no debe llevar la carga de los hábitos de gastos desenfrenados.

Han aumentado las pensiones en la junta sin tener en cuenta las obligaciones financieras futuras. Exploraré otras opciones de jubilación fiscalmente razonables para los empleados de la ciudad.

Aseguraré que los salarios de los ejecutivos de la Ciudad se basen en el desempeño.

La Familia Primero — La Seguridad Pública requiere un enfoque integral para negociar los servicios de la policía y bomberos bajo contrato con el Condado mientras se exploran otras asociaciones. La seguridad familiar es mi prioridad y promesa a ustedes.

Desarrollo/Tránsito/Infraestructura — Se priorizarán las mejoras al tránsito y transporte locales para que los habitantes de Temecula puedan regresar a su hogar para estar con sus familias con mayor seguridad y rapidez.

El proyecto local de desvío de la Ruta Interestatal 15 debe completarse antes de tan siquiera considerar otros desarrollos de alta densidad o proyectos favoritos propuestos.

Mi compromiso es con usted.

Por favor, visite www.JoinAngelGarcia.com o llámeme al (951) 223-6776.

El 8 de noviembre, por favor vote por Angel Garcia para el Concejo Municipal de Temecula.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE TEMECULA**

JEFF FRICHER

EDAD: 58

OCUPACIÓN: Empresario / Director de Educación

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Soy un empresario, educador y veterano con discapacidad que está singularmente calificado para servir a la gran Ciudad de Temecula. Como conservador fiscal y constitucional, creo firmemente en los impuestos bajos y en la eliminación de los reglamentos superfluos para impulsar el crecimiento de las pequeñas empresas locales, el principal motor de generación de empleos de América. Comprometo mis más de 15 años de experiencia empresarial levantando y dirigiendo negocios para impedir que nuestros mejores y más brillantes veteranos y graduados universitarios se vayan. Los residentes de Temecula con frecuencia dicen que su calidad de vida sería radicalmente mejor si no tuvieran que lidiar con el tránsito todos los días en sus trayectos hacia y desde San Diego, el Condado de Orange o Los Angeles. Para que no se vayan, debemos brindar empleos con salarios similares en Temecula. Me comprometo a usar mis habilidades de negociación para reclutar compañías y empleos, lo que también ayudará a resolver el embotellamiento masivo en la autopista I-15. Como Director Educativo de Tutor Doctor de Temecula Valley mi pasión es educar y asesorar a los estudiantes para que se vuelvan triunfadores en la vida. He predicado con el ejemplo al obtener una MBA en 2015. He sido el presentador en campo de los partidos colegiales de futbol americano y basquetbol en la Escuela Cristiana de Rancho desde un principio y mi esposa con la que llevo casado 28 años, mis cuatro hijos y yo hemos sido miembros de Rancho desde 2004.

www.independentsocialmedia.com

**CONTINÚA
EN LA SIGUIENTE
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE TEMECULA**

SKYLAR TEMPEL

OCUPACIÓN: Miembro de Elenco

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Mi nombre es Skylar Tempel, he sido un residente de la gran Ciudad de Temecula por 18 años y no podría estar más orgulloso de llamar hogar a esta ciudad. Me gradué de la Escuela Secundaria de Temecula Valley y fue un honor para mí a tener la oportunidad de dirigir el discurso a mi clase de graduación. Nuestra ciudad ha llegado muy lejos y aún queda mucho por hacer. Si me eligen para servir a los ciudadanos de Temecula mis objetivos incluirán los siguientes:

- La incorporación de limitaciones de mandatos para el Concejo Municipal
- Reuniones comunitarias mensuales llevadas a cabo en las propias comunidades de Temecula
- Un objetivo a largo plazo de atraer una Universidad para que se establezca aquí en Temecula
- Mejora de las carreteras y la infraestructura antes de proporcionar más viviendas
- Crear un plan maestro para el "Pueblo Nuevo" el "Pueblo Viejo" adaptado a los jóvenes

El Concejo Municipal siempre debe servir a los intereses de todos los Ciudadanos de todas las edades. Pido humildemente su voto el 8 de noviembre de 2016.

No duden en mándame un mensaje de correo electrónico a tempefortemecula@gmail.com o mándeme un texto al (951)395-9519.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE TEMECULA**

MICHAEL MCCRACKEN

OCUPACIÓN: Titular Nombrado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Su voto hace la diferencia. En los últimos 27 años desde su incorporación, Temecula ha ganado y mantiene la reputación de ciudad segura, con un clima empresarial próspero y del lugar donde las familias progresan. El éxito de Temecula no es casualidad; se inició durante la incorporación y continuará, con su apoyo, por medio del liderazgo experimentado.

Como su vecino, antiguo Comisionado de Servicios Comunitarios de Temecula por 10 años, veterano desde hace 24-años y Miembro del Concejo desde abril de 2015, estoy orgulloso de nuestros logros.

Seleccionado para ocupar el lugar vacante como Miembro del Concejo, entre una reserva de 24 candidatos, selección que se basó en una trayectoria como Comisionado y servicio militar previo: No se detenga a pensar acerca del futuro cuando el compromiso y el liderazgo son lo que más importa.

Metas comunes:

Salvaguardar la seguridad pública, la responsabilidad fiscal y los programas orientados a la familia.

Abogar por las necesidades militares, juveniles, especiales y de las comunidades de adultos mayores, para reestructurar la inclusión y normalizarla sin problemas en nuestra comunidad.

Asociarnos con universidades/colegios para brindar oportunidades educativas a los alumnos de escuela secundaria y adultos.

Vote por Michael McCracken, un veterano que se preocupa, que ha trabajado por nuestro país y que está listo para servirle: La Persona Correcta, En el Momento Correcto, Por la Razón Correcta. ¡Tenemos mucho más por hacer!

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE TEMECULA**

RON BRADLEY

EDAD: 77

OCUPACIÓN: Gerente Municipal Jubilado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Temecula es una ciudad de primera clase. Durante nuestros primeros años, como Gerente Municipal de Temecula, dirigí el esfuerzo de traer empleos y más oportunidades de compras para nuestra comunidad. Inicié la discusión con otras agencias para formar una reserva de dinero con el fin de resolver los problemas existentes del tráfico en nuestras rampas de las autopistas y del Highway 79, una prioridad continua. Refinancié Distritos de Instalaciones Comunitarias elegibles con tasas de interés más bajas, lo cual redujo la carga del impuesto sobre la propiedad para muchos propietarios de hogares de Temecula. Dirigí el esfuerzo para adquirir nuestro primer Ayuntamiento, construí una Estación de Bomberos, así como nuestro terreno de obras públicas actual - todo esto sin deudas.

"La reputación de Ron como un firme conservador fiscal, defensor del gobierno abierto y transparente y su experiencia en los sectores público y privado es bien merecida. Su conocimiento sobre la aplicación de la ley y los problemas de transporte es sólido."

-Jeff Stone, Senador Estatal y ex Alcalde y Concejal de Temecula

Soy considerado como un líder que pone manos a la obra y tiene buenas habilidades analíticas y de comunicación y que tiene la capacidad de acercarse a todas las partes en una disputa y de ayudar a lograr el consenso. No puedo estar de acuerdo de una forma que no sea desagradable y comprometerme cuando sea necesario para resolver los problemas.

Apreciaría su voto este 8 de noviembre.

Gracias.

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “S”

Si los votantes así lo establecen, la Medida S, la Medida de Temecula de Respuesta a Emergencias del 911, Seguridad Pública y Servicios Vitales de la Ciudad, aprobará la Ordenanza Núm. 2016-06 del Impuesto de Uso y Transacciones de Temecula (la “Ordenanza del Impuesto sobre las Ventas”) que aumentaría la actual tasa del impuesto sobre las ventas de la Ciudad en 1% o un centavo por cada dólar de ventas imponible de bienes en la Ciudad y en el almacenamiento, uso u otro consumo imponible en la Ciudad de los bienes comprados. La tasa total del impuesto sobre las ventas que se paga actualmente en la Ciudad de Temecula, que también incluye la tasa del impuesto sobre las ventas recaudada para el Estado de California y otras agencias estatales, es del 8%. Si los votantes aprueban la Medida, la tasa total del impuesto sobre las ventas en la Ciudad aumentará a un 9% sujeto a cualquier cambio en la legislación estatal.

El impuesto propuesto es un impuesto general. Los ingresos derivados del impuesto se depositarán en el fondo general de la Ciudad y podrán utilizarse para cualquier fin municipal para la Ciudad de Temecula. El Director de Finanzas de la Ciudad estimó que el impuesto propuesto representará un aumento de aproximadamente \$23 millones por año en ingresos del fondo general para la Ciudad hasta que este finalice por decisión de los votantes. El Consejo Municipal de la Ciudad de Temecula colocó la medida sujeta a votación en la boleta.

La Ordenanza del Impuesto sobre las Ventas establece que el Estado recaudará el impuesto de conformidad con la legislación Estatal de la misma manera en que lo hace con el impuesto sobre las ventas actual. Asimismo, la Ordenanza establece que, todos los años, los auditores independientes deberán completar un Informe de Auditoría de Control Interno y Cumplimiento con la Ordenanza del Impuesto de Uso y Transacciones de Temecula, tal Informe deberá revisar si los ingresos derivados del impuesto recaudados de conformidad con la Ordenanza se recaudan, administran y gastan de conformidad con los requisitos de la Ordenanza del Impuesto sobre las Ventas adoptada por los votantes.

El Artículo XIIC de la Constitución de California, conocida generalmente como la Proposición 218, requiere que el impuesto propuesto sea aprobado por la mayoría de los votantes que hayan votado la medida sujeta a votación. Un voto “sí” en la Medida S implica la adopción de la Ordenanza del Impuesto sobre las Ventas del 1%. Un voto “no” implicará el rechazo de la adopción de la Ordenanza del Impuesto sobre las Ventas del 1%

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida S conforme lo requerido por la Sección 9280 del Código de Elecciones. Si usted desea obtener una copia de la Ordenanza del Impuesto Sobre las Ventas, por favor llame a la Secretaría Municipal al (951) 694-6444 y se le enviará una copia por correo sin costo alguno para usted.

Por: Peter M. Thorson,
Abogado Municipal

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “S”

Vote Sí en la S – ¡Conserve los servicios que dan calidad de vida y seguridad pública a Temecula!

Todos decidimos vivir en Temecula debido a la fabulosa calidad de vida que ofrece. ¿Pero sabían que los políticos de Sacramento tomaron \$31,000,000 de Temecula en los últimos cinco años? Si consideramos que más del 80% de las llamadas a nuestro departamento de bomberos son por emergencias médicas y que el Estado ha estado liberando convictos en libertad condicional en nuestra región, debemos mantener nuestros servicios de policía/bomberos y poner fin al arrebato de dinero por parte de Sacramento. ¡Vote **Sí en la S** para mantener los dólares provenientes de los impuestos a nivel LOCAL!

Sí en la S mantiene nuestros vecindarios seguros y restaura los niveles recomendados de personal para el departamento de policía de Temecula.

Sí en la S mantiene abiertas nuestras estaciones de bomberos y conserva nuestros servicios de respuesta ante emergencias para que los bomberos y los paramédicos puedan continuar respondiendo rápidamente y salvando vidas.

Sí en la S mantiene los servicios de calidad de vida que hacen de Temecula un lugar ideal para vivir, trabajar y mantener operaciones comerciales:

- Mantiene los tiempos de respuesta de la policía y del servicio 911
- Evita los cortes en los servicios paramédicos y en los servicios locales de policía y protección contra incendios – la principal prioridad de la Ciudad
- Mantiene patrullas de seguridad en las escuelas
- Evita los cortes en los servicios para discapacitados y las personas mayores

Indicamos lo que la Medida S NO HARÁ:

La Medida S NO es un impuesto sobre su hogar ni su propiedad.

La Medida S NO se aplica a los alimentos adquiridos como comestibles ni a los medicamentos recetados.

Nuevamente -- por ley, votar **Sí en la S** implica que cada centavo se utilizará para nuestros servicios locales—los políticos de Sacramento no podrán tomarlos para sus propios intereses. Votar **Sí en la S** les brinda a ustedes—los contribuyentes de Temecula -- CONTROL A NIVEL LOCAL.

Sí en la S implica una fuerte responsabilidad fiscal, con auditorías financieras independientes y supervisión pública—asegurar que los fondos se utilicen de manera responsable.

Únase a un Concejo Municipal unánime, empresas locales, bomberos y oficiales de policía al votar **Sí en la S**.

Para obtener más información basada en los hechos, visite:

www.cityoftemecula.org

Campaña: www.votetemecula.org

Por: Alice Sullivan, Presidenta de la Cámara de Comercio de Temecula
Howard Windsor, Jefe de Bomberos Jubilado de Temecula
Jim Domenoe, Jefe de Policía Jubilado de Temecula
Diana Serrano, Líder de Citizen Corps de Temecula
Peg Moore, Fundadora de la Ciudad de Temecula.

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “S”

Vote NO en la S – La Medida S es, un puro y simple, **arrebato político de dinero**.

Por unanimidad, el Concejo Municipal incluyó esta medida tributaria en la boleta, pero ni uno solo de sus miembros firmó el argumento de la boleta a favor de estos **\$23 millones anuales** adicionales de ingresos no asignados.

“Control Local” significa que se engaña a los residentes para que voten a favor de un fondo de **\$23 millones anuales destinado a fines ilegales que los políticos deciden cómo gastar**.

Dos de los jubilados a favor de la Medida S reciben pensiones públicas ejecutivas.

Un aumento de impuestos JAMÁS arregló el gasto desmesurado del gobierno – tampoco puso un alto a los subsidios que reciben las corporaciones.

Además del **obsequio tributario de varios millones de dólares** para Medline Industries, ya están destinados **otros \$1.5 millones** del Presupuesto de Mejora de Capitales de la Ciudad para 2017-2021, **al reembolso de tarifas de desarrolladores**.

Un impuesto **destinado** a la seguridad pública requeriría del voto de 2/3.

El Hecho es que **NI UN CENTAVO se destina a la seguridad pública** con la Medida S, aun así los **futuros ingresos ya están reservados para los reembolsos a los desarrolladores**.

La Medida S es una **extralimitación**. No se han explorado otras soluciones fiscales, como por ejemplo, una auditoría independiente de los gastos.

Si la Seguridad Pública es la prioridad, Temecula podría adoptar un programa de honorarios por servicios paramédicos basado en los usuarios, tal como los que utilizan en Murrieta y Meniffee.

La Medida S tiene **consecuencias**, posiblemente el traslado de nuevos negocios, clientes existentes y oportunidades de empleo a otras comunidades.

La Medida S es un **impuesto regresivo** que **arbitrariamente perjudica a las familias trabajadoras y a los jubilados con ingresos fijos**.

¡ALTO las majestuosas tramas de gastos!

HAGA que el gobierno local rinda cuentas.

¡VOTE NO! EN LA MEDIDA S.

Por: Paul Jacobs, Ex Comisionado de Seguridad Pública/Transito
Angel Garcia, Propietario de Pequeña Empresa

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “S”

Temecula no tiene un déficit de ingresos; tiene un problema de gastos. Se les está pidiendo a los votantes que apliquen un impuesto sobre las ventas del uno por ciento adicional, al cual estarán sujetos ellos y turistas, para financiar un déficit de responsabilidad fiscal en el liderazgo de la ciudad.

Temecula dispone de una vasta cantidad de vías de ingresos que generan una base impositiva que la mayoría de las ciudades envidian. Tenemos un centro comercial regional, concesionarios de automóviles de alta gama, gran cantidad de restaurantes y una próspera industria turística.

El liderazgo de la ciudad ha cometido grandes errores con el presupuesto. ¿Deberían los votantes premiar la irresponsabilidad fiscal de Temecula? ¡No!

En lugar de implementar medidas fiscales prudentes para asegurar la disponibilidad de los servicios públicos esenciales, los políticos de Temecula se aventuraron en proyectos de servicios menos imperiosos que son costosos de mantener. No hubo un análisis adecuado de los hábitos de gasto estructurales. En su lugar, se contrató a un asesor para que vendiera un aumento impositivo.

El despilfarrador concejo municipal está vendiendo descaradamente este aumento impositivo apelando al miedo y mencionando necesidades de Seguridad Pública – a pesar de que las estadísticas muestran que Temecula es una de las ciudades más seguras del país.

En lugar de asignar fondos de manera inteligente para abordar futuras necesidades en materia de seguridad pública, el concejo municipal construyó un centro cívico cavernoso de \$70-millones similar al Taj Mahal – un ejemplo vergonzoso y evidente del “gobierno grande.”

Los lujosos proyectos del Concejo incluyeron una estructura de juegos para personas con necesidades especiales con una fuente de agua, que representaron un gasto de \$1.3-millones no incluido en el presupuesto. Mientras tanto, se detuvo el financiamiento para el reacondicionamiento del edificio y la piscina aledaños de la YMCA que la ciudad había heredado. Estas instalaciones podrían haber satisfecho muchas necesidades, incluidas las de las personas con necesidades especiales.

Los líderes de la ciudad otorgaron una exención de impuestos de varios millones de dólares por varios años a Medline, una corporación con ingresos anuales de \$7 millones. Ahora, se espera que los votantes subvencionen este subsidio corporativo.

Si se necesitan ingresos para la seguridad pública, la Ciudad podría cobrar honorarios por los servicios paramédicos en lugar de dejar a los residentes y a las empresas con un aumento perpetuo del 1% en el impuesto sobre las ventas.

Exija responsabilidad. ¡Vote No! No permita que este concejo municipal reciba un fondo anual de \$23-millones para fines ilegales.

Por: Paul Jacobs

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “S”

La Medida S se incluyó en la boleta con el propósito de que ustedes – los residentes de Temecula – puedan decidir si es una prioridad mantener nuestra alta calidad de vida, seguridad pública y servicios vitales.

Temecula es una de las comunidades más seguras de los Estados Unidos – y la **Medida S** permitirá que continúe siéndolo.

No se deje engañar. Tenga en cuenta los hechos:

HECHO: Temecula es tributariamente responsable /debe rendir cuentas a nivel tributario, esto incluye presentar presupuestos equilibrados y recortar gastos. La **Medida S** se incluyó en la boleta después de más de año de participación comunitaria, que incluyó reuniones comunitarias y opiniones de, literalmente, miles de residentes sobre sus prioridades con respecto a mantener los servicios vitales que hacen de Temecula un lugar ideal para vivir, trabajar y mantener operaciones comerciales.

HECHO: Frecuentemente, el Estado ha trasladado a las ciudades como Temecula la responsabilidad de los programas y a la vez, saquea los fondos de la Ciudad para equilibrar el presupuesto estatal. Sacramento ha tomado \$31,000,000 del presupuesto de la Ciudad y continuará haciéndolo. La **Medida S** brinda un control local para las necesidades locales. El Estado NO podrá tomar dinero de la Medida S.

HECHO: La Ciudad ha recortado costos; para ello, ha optado por reducir la cantidad de personal / ha mantenido vacantes algunos puestos. A Temecula ya le faltan nueve oficiales de policía. **La Medida S** mantendrá los tiempos de respuesta de la policía y de emergencias del 911 y evitará los cortes en los servicios paramédicos y en los servicios locales de policía y protección contra incendios.

La Medida S mantiene los servicios vitales, nuestra calidad de vida y asegura el control a nivel local — sin quedar a merced del Estado. **Vote SÍ en la S para preservar la seguridad de Temecula y mantener la calidad de vida que merecemos.**

Para obtener más información basada en hechos sobre la Medida S, ingrese en: www.cityoftemecula.org.

Por: Robert Hagel, Comisionado de Seguridad Pública

Mark Anselmo, Defensor de Personas Discapacitadas y Necesidades Especiales

Rebecca Weersing, Defensora de los Jóvenes y Contribuyente

Robert Rosenstein, Propietario de Pequeña Empresa Local

Thomas Edwards, Residente desde hace 25 años y Contribuyente

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE ELECCIÓN? LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507
11 de octubre al 7 de noviembre
(excepción Días Festivos)

lunes a viernes
8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sabado, 29 de octubre y 5 de noviembre
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 8 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

octubre 28 - 30, viernes a domingo, 10:00 a.m. - 4:00 p.m.

GALLERIA AT TYLER
Your **GGP** shopping destination

1299 Galleria at Tyler
Riverside, CA 92503

Westfield

72-840 Highway 111
Palm Desert, CA 92260



PROMENADE
TEMECULA

40820 Winchester Road
Temecula, CA 92591

VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su **BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO** usando la solicitud en la contraportada de esta Boleta de Muestra y Folleto de Información. Devuelva por correo su boleta de Votación por Correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado del Riverside, entre el 11 de octubre al 7 de noviembre.

★ ★ ★ ★ ★	★ ★ ★ ★ ★	★ ★ ★ ★ ★																														
• Oficinas de los Secretaríos/as Municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el Día de Elección. • El buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principales. • En cualquier Casilla Electoral del Condado de Riverside el Día de Elección.	<u>Oficinas Participantes de los Secretaríos/as Municipales</u> <table><tr><td>Banning</td><td>La Quinta</td></tr><tr><td>Beaumont</td><td>Menifee</td></tr><tr><td>Blythe</td><td>Moreno Valley</td></tr><tr><td>Calimesa</td><td>Murrieta</td></tr><tr><td>Canyon Lake</td><td>Norco</td></tr><tr><td>Cathedral City</td><td>Palm Desert</td></tr><tr><td>Coachella</td><td>Palm Springs</td></tr><tr><td>Corona</td><td>Perris</td></tr><tr><td>Desert Hot Springs</td><td>Rancho Mirage</td></tr><tr><td>Eastvale</td><td>Riverside</td></tr><tr><td>Hemet</td><td>(abierto hasta las 8:00 p.m. el Día de Elección)</td></tr><tr><td>Indian Wells</td><td>San Jacinto</td></tr><tr><td>Indio</td><td>Temecula</td></tr><tr><td>Jurupa Valley</td><td>Wildomar</td></tr><tr><td>Lake Elsinore</td><td></td></tr></table>	Banning	La Quinta	Beaumont	Menifee	Blythe	Moreno Valley	Calimesa	Murrieta	Canyon Lake	Norco	Cathedral City	Palm Desert	Coachella	Palm Springs	Corona	Perris	Desert Hot Springs	Rancho Mirage	Eastvale	Riverside	Hemet	(abierto hasta las 8:00 p.m. el Día de Elección)	Indian Wells	San Jacinto	Indio	Temecula	Jurupa Valley	Wildomar	Lake Elsinore		Por favor visite nuestro sitio web donde encontrará todos los lugares de entrega en el Condado de Riverside en <u>WWW.VOTEINFO.NET</u> o llame a nuestra oficina al 951-486-7200 o 1-800-773-VOTE (8683)
Banning	La Quinta																															
Beaumont	Menifee																															
Blythe	Moreno Valley																															
Calimesa	Murrieta																															
Canyon Lake	Norco																															
Cathedral City	Palm Desert																															
Coachella	Palm Springs																															
Corona	Perris																															
Desert Hot Springs	Rancho Mirage																															
Eastvale	Riverside																															
Hemet	(abierto hasta las 8:00 p.m. el Día de Elección)																															
Indian Wells	San Jacinto																															
Indio	Temecula																															
Jurupa Valley	Wildomar																															
Lake Elsinore																																

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL ELECTOR

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:



Derecho a votar si es un elector inscrito. Usted es elegible para votar si:

- es un ciudadano estadounidense que vive en California
- tiene al menos 18 años de edad
- está inscrito donde vive actualmente
- no está en prisión o en libertad condicional por un delito mayor



Derecho a votar si es un elector inscrito aunque su nombre no esté en la lista. Usted votará utilizando una boleta electoral provisional. Su voto será contado si los funcionarios de elecciones determinan que usted es elegible para votar.



Derecho a votar si usted aún permanece en la fila cuando la urnas cierran.



Derecho a emitir un voto secreto sin nadie que lo moleste o le diga cómo votar.



Derecho a obtener una nueva boleta electoral si cometió un error, si aún no ha emitido su boleta electoral. Usted puede:

Pedirle a un funcionario electoral en el lugar de votación una nueva boleta electoral; o

Cambiar su boleta electoral para voto por correo por una nueva en una oficina de elecciones o en su lugar de votación; o

Votar con una boleta electoral provisional, si usted no tiene su boleta electoral original para voto por correo.



Derecho a recibir ayuda al emitir su voto de cualquiera que usted escoja, a excepción de su empleador o representante de sindicato.



Derecho a dejar su boleta electoral completa para voto por correo en cualquier lugar de votación en el condado en el que esté inscrito para votar.



Derecho a obtener los materiales electorales en cualquier otro idioma aparte del inglés si suficientes personas en su recinto electoral hablan ese idioma.



Derecho a formular preguntas a los formularios de elección acerca de los procedimientos electorales y observar el proceso electoral. Si la persona a quien pregunte no puede responder sus preguntas, ellos deben enviarlo con la persona que sí pueda responderlas. Si usted es problemático, ellos pueden dejar de responderle.



Derecho a informar cualquier actividad electoral ilegal o fraudulenta a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.

 En la web a www.sos.ca.gov

 Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**

 Por correo electrónico a elections@sos.ca.gov

SI USTED CREE QUE SE LE NEGÓ ALGUNO DE ESTOS DERECHOS, LLAME SIN CARGO Y CONFIDENCIALMENTE A LA LÍNEA DIRECTA DEL ELECTOR DEL SECRETARIO DE ESTADO AL **(800) 232-VOTA (8682)**.

FECHAS IMPORTANTES



11 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

24 DE OCTUBRE

Último día para inscribirse para votar

1 DE NOVIEMBRE

Último día para solicitar una boleta de Votación por Correo

8 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de Votación por Correo en cualquier casilla electoral o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.



¿CONOCE A ALGUIEN QUE NO ESTÁ INSCRITO PARA VOTAR?

Usted puede inscribirse para votar:
Completando una tarjeta de inscripción en línea

o

Al solicitar una tarjeta de inscripción
que se le envíe por correo.

También puede comprobar y ver si usted está
inscrito llamando a nuestra oficina.



Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

VOTACIÓN POR CORREO

11 de octubre al 1 de noviembre



¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar Votar por Correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Boleta de Muestra y Folleto de Información.

RÁPIDO – FÁCIL – CÓMODO

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para los lugares de entrega de boletas.

iVote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas de Votación por Correo recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507



11 de octubre - 7 de noviembre (excepción Días Festivos)
lunes a viernes, 8 a.m. - 5 p.m.
sábado, 29 de octubre y 5 de noviembre, 9 a.m. - 4 p.m.
Día de Elección, 8 de noviembre, 7 a.m. - 8 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net
para información adicional de votación anticipada.

SEA PARTE DE LA HISTORIA SEA UN FUNCIONARIO ELECTORAL

¡Reciba pago por asistir a un entrenamiento y trabajar el Día de Elección!

Animamos a las personas con habilidades bilingües en el idioma Español, Tagalo, Coreano, Chino, Vietnamita, y Lenguaje de Señas Americano (ASL) para servir a sus comunidades como Funcionarios Electorales.

Llame sin costo al 1 (877) 663-9906 o (951) 486-7341



SUGIERA UNA CASILLA ELECTORAL

La oficina del registro tiene muchos asociados; empresas, escuelas, organizaciones, casas club, bibliotecas, etc.; que han servido a sus comunidades como anfitriones de casillas electorales para nuestras elecciones.

- ★ Ganar \$25 por usar su ubicación
- ★ Servir a la comunidad
- ★ Promover su negocio
- ★ Magnífica manera de reunirse con sus vecinos y amigos
- ★ Aprender más sobre el proceso de votación

Si está interesado en permitir el uso de algún lugar como Casilla Electoral, póngase en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al:

Sin costo 1 (877) 663-9906 o (951) 486-7341 ★ Correo Electrónico: acanada@co.riverside.ca.us

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

**REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923**



ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Un "SÍ" o "NO" impreso debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su casilla electoral asignada es accesible para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Puede solicitar una boleta de Votación por Correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto, o bien, usted puede comunicarse a la Oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE(8683), TTY (951) 697-8966. La solicitud debe ser recibida por la Oficina del Registro de Votantes en el plazo establecido. Su boleta debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes a más tardar 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación Anticipada** - Usted puede votar en la oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 11 de octubre al 7 de noviembre (excepción Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 29 de octubre y el 5 de noviembre, 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 8 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar a la casilla electoral debido a una discapacidad física, puede solicitar la Votación en la Acera en su casilla electoral asignada. Timbres para la Votación en la Acera están disponibles en algunas casillas electorales en todo el Condado. Si necesita asistencia para la Votación en la Acera usted puede llamar al 1-877-663-9906 antes de ir a su casilla electoral asignada y/o cuando llegue al lugar. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue para que le reciban en la acera.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante** - Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina del Secretario de Estado de California al (800) 345-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966.
- Disability Rights California operará una línea directa en todo el estado el 8 de noviembre, Día de Elección, de 7 a.m. a 8 p.m. El número de teléfono es 1-888-569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Presidencial Consolidada, del 8 de noviembre de 2016.

POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE:

NOMBRE CÓMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA CÓMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov General 11-08-16

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**

En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

11 de octubre al 7 de noviembre
(Excepción Días Festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 29 de octubre y 5 de noviembre,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección el 8 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

VOTACIÓN ANTICIPADA

ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!
VOTACIÓN POR CORREO

**TIPO DE
BOLETA** 121

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?



Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net